

ÁNGEL GALÁN SÁNCHEZ
RAFAEL G. PEINADO SANTAELLA

UNA SOCIEDAD MIXTA.
DEL EMIRATO NAZARÍ AL
REINO DE GRANADA

GRANADA
2022

CONTENIDO

Introducción	11
--------------------	----

LOS VENCIDOS Y EL PODER CASTELLANO

¿Gran propiedad o señorío? La alquería de Otura y las «reinas moras».....	25
La génesis del mudejarismo granadino.....	67
Los moriscos granadinos y la justicia penal.....	85

EL DIFÍCIL PACTO FISCAL. DE LA HERENCIA NAZARÍ A LA HACIENDA CASTELLANA

Formas de recaudación y resistencias fiscales en el reino de Granada..	109
Fiscalidad regia y fiscalidad concejil en la ciudad de Granada.....	139
Propiedad y sistemas fiscales en el emirato nazarí.....	189

LA FORJA DE UN REINO. NUEVAS INSTITUCIONES, NUEVOS GOBERNANTES

Los jueces del rey y el coste de la justicia.....	217
El conde de Tendilla y el reino de Granada.....	259

Procedencia de los trabajos	295
Siglas y abreviaturas	297
Referencias bibliográficas	299

INTRODUCCIÓN

ESTE libro es una pequeña prueba de toda una vida profesional en colaboración. Los autores, separados por unos pocos años, aunque cuando iniciamos nuestra relación estos tenían una importancia decisiva, han desarrollado carreras independientes, las cuales sin embargo no pueden entenderse sin el permanente diálogo historiográfico y vital que se inició una fría tarde granadina en el otoño de 1983.

En aquel momento, el más joven de nosotros, a la sazón un doctorando en los inicios de su carrera, fue a ver a Granada a un joven doctor con el que compartía intereses científicos. En aquella conversación inicial se encuentra el embrión de tres elementos que nos han acompañado durante estos casi cuarenta años. El primero, el más decisivo en este momento, radicaba en la facilidad con la que se establecía un diálogo que versaba no sobre las miserias académicas, sino sobre nuestro objeto historiográfico común: las tierras del sudeste peninsular en la transición entre el dominio musulmán y el cristiano. Un diálogo que no excluía, antes bien fomentaba —pero siempre desde el mismo cimiento teórico—, la discrepancia en las interpretaciones y en el que ambos hemos ido ampliando horizontes e incluyendo cuanto debate historiográfico o no atraía nuestra atención. El segundo lo constituía nuestra común identidad como historiadores comprometidos con el presente y sus problemas, con

el convencimiento de que los historiadores no podemos escondernos tras una asepsia imposible. En aquel entonces conveníamos en los diagnósticos acerca del incierto futuro que nos esperaba como sociedad y como país, aunque no siempre estábamos de acuerdo en las soluciones. Muchos decenios después ante un futuro todavía más incierto y sombrío que el de la España de la Transición, seguimos encontrando el mismo consuelo en el diálogo racional sobre el presente. El último, el más importante, fue la forja de una amistad que ha pervivido y se ha acrecentado en un medio poco propicio a las lealtades individuales, siempre sacrificadas en el ara de nuestras vanidades y ambiciones. Una amistad muchas veces puesta a prueba, aunque quizás convenga advertir que la mayor parte de ellas motivadas por la interesada intervención de terceros, en un proceso infinitamente repetido en los medios universitarios, poco propicios a valorar ninguna relación estable basada en la honradez intelectual y en el diálogo franco.

También participábamos de una consideración común sobre el magisterio. Ambos reconocemos a nuestros maestros directos y otorgamos una importancia fundamental a los indirectos, aquellos que nos han ayudado a ser historiadores sin que mediara el conocimiento personal o la relación de patrocinio. Esto último ha propiciado un intercambio de lecturas inacabable en la que, no sin cierta tozudez, cada uno quería convencer al otro de que una u otra lectura era *imprescindible*. Hemos ganado mucho en el camino, como historiadores y como ciudadanos, puesto que el ámbito de nuestras lecturas compartidas no se circunscribía al pasado medieval sino a cuanto libro nos parecía que aportaba elementos nuevos en el análisis.

También de aquella embrionaria relación surgió pronto el proyecto de colaborar juntos. Bien es cierto que, atareados como estábamos ambos, en consolidar nuestras propias posiciones académicas y ocupados por otras tareas editoriales, *primum vivere...*, este primer decenio se consumió más en conversaciones, intercambios epistolares, en una época en la que aún había cartas en papel, y recomendaciones de fuentes o lecturas que en ninguna colaboración escrita.

No fue hasta 1993 cuando una petición de proyecto al Ministerio de Investigación, permitió concretar el viejo anhelo e iniciar una andadura que todavía hoy perdura. Por eso quizás el trabajo que más marcó nuestra forma de colaborar fue el primero de los que aparece en este libro sobre la alquería de Otura, en la que confluían nuestros intereses sobre la castellanización de Granada y el pasado musulmán. Para dos historiadores especialmente propensos a escribir conjuntamente, este pequeño lugar en la vega de la capital del reino supuso el reto de enfrentarnos a la realidad. Ni organizábamos la información de la misma manera, ni abordábamos el proceso de redacción sobre iguales presupuestos. Teníamos que ponernos de acuerdo prácticamente en todo. Su redacción supuso un desafío en el que, documento a documento y línea a línea discutíamos el fondo y la forma, pero esto, lejos de desanimarnos, nos incentivó a perseverar en el empeño. En los decenios transcurridos desde entonces hemos adecuado nuestra forma de trabajo en común de una manera tal que, una vez discutidas las pruebas y el planteamiento general, nos es muy fácil el intercambio de borradores, sobre la parte y el todo para atender casi exclusivamente a los problemas de interpretación o a las exigentes normas de estilos del que tiene más experiencia editorial de ambos. Sin saberlo, los dominicos de Santa Cruz del siglo XVI nos condujeron por una senda común de diálogo y de acción, de potencia y acto, que a buen seguro hubiesen aprobado sus mejores teólogos.

Esta colectánea de trabajos, que no incluye nuestros dos libros en común aparecidos en 1997 y 2007, se extiende desde 1995 hasta 2018, en que aparecieron los dos últimos publicados, y en estos momentos son varias las empresas conjuntas que todavía nos ocupan, aunque estas deben necesariamente adecuarse al ritmo de nuestros trabajos individuales. Nos parecía, sin embargo, que una ordenación cronológica no reflejaba los temas que nos interesaban y por eso está ordenado en tres secciones que responden a los siguientes títulos: «Los vencidos y el poder castellano», «El difícil pacto fiscal. De la herencia nazarí a la Hacienda castellana» y «La forja de un reino. Nuevas instituciones, nuevos gobernantes». Si los títulos son afortunados o no, lo juzgarán los lectores.



La primera sección trata de las modificaciones que la conquista supuso en la herencia musulmana recibida, especialmente en lo que toca a la cohesión de las comunidades vencidas y a las transformaciones de su estructura institucional.

El primero de los trabajos, el referente a la alquería de Otura, todavía muy influido por los debates sobre la naturaleza del feudalismo que dominaron en la historiografía española desde los años setenta hasta finales del siglo pasado, examinaba un cambio en la gran propiedad de origen nazarí, todavía necesitada de un buen estudio global, en su paso al convento de Santa Cruz la Real de Granada. Lo que se dirimía en el pleito de 1556, que sirve de hilo conductor al artículo original, eran la existencia de derechos en manos del convento cuya legitimidad estaba fundamentada en los que gozaron las «reinas moras», frente a las pretensiones del poderoso Concejo capitalino a cuya jurisdicción pertenecía el citado lugar. A los testigos se les preguntaba sobre el pasado nazarí, una operación cientos de veces repetidas en estas tierras y en estos decenios, con la intención por parte de los dominicos de demostrar una potestad jurisdiccional imposible en el islam y, por ende, en cualquier momento de la historia de al-Ándalus. En cambio, lo que sí ofrecían estos testimonios, junto con la propia historia del lugar, ligada a la dinastía dominante en el emirato hasta la conquista castellana, es un intenso fenómeno de aculturación tanto en las instituciones, como en el lenguaje de los moriscos —o de sus traductores al castellano— al rescatar sus recuerdos. Una memoria que, para las alturas de 1556, era o muy lejana o procedía de sus antepasados y tenía el filtro de recuerdos ajenos reinterpretados. Este fenómeno de lo que uno de nosotros ha llamado «memoria alquilada» es recurrente en el reino de Granada a lo largo de una gran parte del siglo XVI, pero carece asimismo de trabajos que lo aborden de manera sistemática, lo que sin duda contribuiría, entre otras cosas, a eliminar no pocas de las confusiones y lugares comunes que se repiten al interpretar estos interrogatorios.